

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2012 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL - LEY N° 29293

En la Ciudad de Lima, siendo las nueve horas con treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil doce, se reunieron en la Sala Valer de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Palacio de Gobierno, los miembros de la Comisión Interinstitucional instaurada por Ley N° 29293, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2012, convocado oportunamente y cuya agenda a tratar es la siguiente:

1. Lectura del acta de la última sesión para su aprobación y suscripción.
2. Informes de la Presidencia y Comisionados.
3. Sobre la implementación de la Ley 29293 y avances de la Comisión Interinstitucional en la perspectiva de concordar propuestas de gestión.
4. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN

Se ha comprobado el quórum reglamentario, asistieron los siguientes representantes: Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión, Augusto Mendoza Castillo, representante del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento; Elmer Delfín Galván Bermúdez, representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Moisés Castro Rojas, representante del Ministerio de Energía y Minas; Francisco Fuentes Paredes, representante del Ministerio de Salud; José Bazán Castillo, representante de la Municipalidad Provincial de Pasco; Zumel Trujillo Bravo, Director Regional de Energía y Minas de Pasco; Rodolfo Rojas Póves, representante de las Organizaciones de base del ámbito urbano de Pasco; Ángel Ricra López, representante de las organizaciones de base del ámbito Rural de Pasco.

Asimismo asistieron en calidad de Invitados los señores: Rosa Madeleine Florián Cedrón, Secretaria de Coordinación de la PCM, Escandón Cueva, Luis Marcelo Callupe, Doris Calero Mirando y Lie Gladys Huamán Gora.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura del Acta anterior y no existiendo observación alguna se aprobó por unanimidad.

III. DESPACHO

Se dejó constancia que se realizó la entrega oportuna de los documentos recibidos y enviados, a todos los comisionados.

IV. INFORMES

En la estación de informes hizo uso de la palabra la señora Rosa Florián Cedrón, Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros y muy sorprendida expresó su preocupación por el Memorial presentado a la PCM por el Gobierno Regional, manifestando que este documento no tiene justificación válida y distorsiona el espíritu de la Ley considerada

importante para el Desarrollo del Departamento de Pasco a través de la construcción de una nueva ciudad Capital, dañada gravemente a través del tiempo por la explotación minera, por el cual manifestó su voto para la aprobación, y por lo tanto expresó enérgicamente que la Comisión Interinstitucional tiene que continuar con su trabajo ordenado y no politizarlo hay que trabajar con sensatez y dejar de pensar en su derogatoria, porque junto al Premier existe preocupación por la realidad de Cerro de Pasco y que su desarrollo a través de una nueva ciudad camine muy seriamente. Señaló además que esta ley es sumamente importante y tiene que seguir porque es viable, no puede parar y por tanto avalará los trabajos a continuar por los comisionados.

Manifestó que no se debe confundir el problema del agua y otras obras en la ciudad afectada con la reubicación y construcción de una nueva ciudad de Cerro de Pasco porque son dos temas distintos e importantes que se trabajarán con responsabilidades compartidas en gestión.

Indicó que se debe realizar un seguimiento sobre todo lo actuado en los grupos de trabajos especializados y ver los resultados a la fecha y trazar objetivos para seguir trabajando; y que se debe decir todo lo que uno pieza y no tener temor de nada. Recomendó que todos los acuerdos y convenios realizados con personas jurídicas, públicas y privadas deben hacerlo de conocimiento a la PCM para que se exija su cumplimiento, porque todo instrumento firme debe cumplirse.

Acto seguido, el señor José Bazán Castillo, representante de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco informó que una de las debilidades de la Comisión interinstitucional es que a la fecha no se encuentra debidamente institucionalizada debido a que los Pliegos Ministeriales, Direcciones Regionales de Pasco y Gobierno Regional de Pasco no tiene válida representación en la reuniones porque para cada reunión muchas de ellas envía indistintamente a personas no designadas oficialmente que a las finales nadie sabe nada en sus participaciones, por ello es que me he permitido enviar a cada Ministerio un documento oficial para que designen a sus representantes bajo Resolución: Paso a orden del día.

Frente al Memorial presentado por el Gobierno Regional de Pasco, que concluye que Pasco no será trasladada, advirtió como lo hizo la Coordinadora de la PCM, que es un documento bastante confundido, sin sentido y lejos de la verdad, cuya emisión cae en usurpación de funciones, porque luego de analizarse los cuatro puntos que hacen de conocimiento son dos distintas en cuanto a su objetivo es decir tanto para la ciudad actual y como para la futura ciudad; y al concluir el citado documento con grave error señalaron: "Finalmente como autoridades de la Comisión Interinstitucional de la Ley 29293 presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros Planteamos", sin embargo los firmantes de dicho memorial fueron: el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, Jhoni Ventura Rivadeneira, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ninacaca, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vicco y el Gobernador Regional de Pasco, los mismos que no ostentan la condición de miembros de la Comisión Interinstitucional Ley 29293; motivo por el cual pasó a orden del día.

Finalmente informó que en virtud del Oficio N° OI-2012-PCM/CIRCP del 2012, tomaron conocimiento que el Sr. Félix Bedoya, ha puesto en conocimiento del señor Oscar Valdés Dancuart. Presidente del Consejo de Ministros, sobre las propuestas de los tres términos de referencia para la elaboración de los Estudios básicos y necesarios identificados para el

Proceso de la reubicación óptima de la ciudad del Cerro de Pasco" a fin que se disponga su ejecución con cargo a los recursos previstos en el FONAFE. Pasó a orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

Sobre la implementación de la Ley 29293 y avances de la Comisión Interinstitucional en la perspectiva de concordar propuestas de gestión.

El señor Augusto Mendoza Castillo manifestó que le parece extraño y curioso que autoridades Pasqueñas estén tratando de desvirtuar la ley, su Reglamento y las concordantes, dado que dicha ley favorece a la población de Cerro de Pasco por lo contaminado y agredido físicamente; por lo tanto instó a los miembros a seguir avanzando como dice la ley y trabajar con más dedicación hasta que concluya las funciones de acuerdo al plan de trabajo y lograr las alternativas y aprobación de ubicación a través de la consulta popular o referéndum, es decir trabajar por el Plan de reubicación o técnicamente determinado como reasentamiento, con Desarrollo Urbano y Estrategias de reubicación, identificando quien o quienes se van hacer cargo de ello; y trabajar sobre las inversiones públicas y privadas para la reubicación, deberá definirse con planteamientos y lineamientos con participación definida de la Municipalidades y el Gobierno regional para los tres términos de referencia sumamente importantes para el inicio del proceso de reubicación y construcción de la nueva ciudad del Cerro de Pasco; por lo que es necesario la contratación de especialistas para desarrollar los términos de referencia (Urbanistas, ingenieros civiles, arquitectos, y/o especialistas en temas de reasentamiento de Ciudades).

El señor Elmer Delfin Galván Bermúdez, manifestó que se debe hacer un cierre de todo lo que se avanzó a Julio del 2011, y reafirmar los trabajos de los grupos especializados, y continuar con un plan de trabajo claro, sobre objetivos definidos a la fecha, y que nuestras reuniones no sean de pedidos tras pedidos ni enfrentamientos, la ley es válida y sigue su tratamiento, por tanto se debe evaluar los trabajos de los grupos especializados por la Presidencia.

Seguidamente, hizo su intervención el señor Rodolfo Rojas Póves, quien informó que Cerro de Pasco ya está atacado por todos los frentes por la actividad minera, a saber la empresa minera VOLCAN S.A.A., con la máscara de Cerro SAC. ya tiene tres Estudios de Impacto ambiental aprobados: El EIA. Denominado Plan L que explota la parte centro de la ciudad; el EIA. Denominado Plan Minerales Oxidados que afectará la parte Sur de la ciudad y el E.I.A. denominado Plan Mina "El Pilar" que está afectando la parte Norte de la ciudad, y ojo que viene implementando la planta para procesar los minerales oxidados por el sector del Golfo y para ello harán uso del cianuro, químico contaminante y toxico que afectará la salud de la población.

Asimismo, el señor Ángel Ricra López informó sobre la grave contaminación de la zona rural, y que urge la exposición del Plan de cierre del relave de Quiulacocha y otros, por Activos Mineros que es propiamente el Estado.

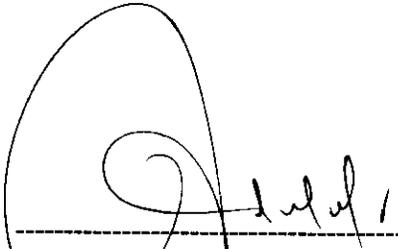
VI. ACUERDOS:

1. Considerando que la comisión avanzó trabajos importantes, se acordó tener por agotado la primera fase al mes de Julio del 2011, por lo que corresponde trabajar la segunda fase a partir del presente mes marzo 2012.

2. Implementar con todo lo avanzado la página web de la PCM para información general por el derecho de acceso a información.
3. A partir de la fecha se dará la correcta institucionalidad a la Comisión Interinstitucional creada por Ley 29293 y complementada por el artículo 5^o del D.U. Nro.103-209, por lo que para la próxima Sesión ordinaria señalada para el día 19 de Abril del año 2012 todos los comisionados para su válida participación deberá acreditar su representación bajo Resolución expedida por el titular de la Institución al que representan debiendo contener ella la designación de un titular y un accesitario.
4. Cada Grupo de Trabajo Especializado deberá presentar para la próxima reunión ordinaria su Plan de Trabajo para el presente año bajo responsabilidad.
5. Definir cómo será la relación con la empresa Minera Cerro SAC. que opera en el corazón de la ciudad del Cerro de Pasco.
6. La Presidencia de la Comisión Interinstitucional dará respuesta aclaratoria al Memorial Presentado por el Gobierno Regional de Pasco, de fecha 16 de Febrero del 2012 toda vez que ésta distorsiona con actos equivocados el espíritu de la ley 29293, del DU Nro. 103-2009, del D.S. 018-2010-PCM y la Centésima Décima primera Disposición complementaria final de la Ley 29812, vigente desde el 02 de enero del presente año.
7. Los Miembros de la Comisión, para la siguiente reunión deberán traer propuestas concretas para darle el uso adecuado a los S/. 5000,000.00 de nuevos soles, ya no como propuesta propositiva sino como propuesta ejecutiva direccionada a la PCM.
8. Se acordó que la próxima Sesión de la Comisión se realizará en la Ciudad de Cerro de Pasco en la Sala de Sesiones de la Honorable Municipalidad de Pasco el día jueves 19 de abril del 2012 a horas 9.30.

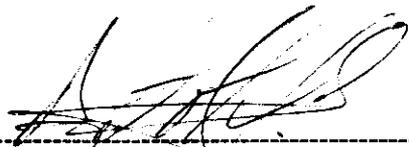
No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar la presente Acta.

FÉLIX BEDOYA JURADO
Presidente
Comisión Interinstitucional - Ley N° 29293



José Bazán Castillo
Representante de la Municipalidad
Provincial de Pasco

Elmer Delfín Galván Bermúdez
Representante del Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Augusto Mendoza Castillo
Representante del Ministerio de vivienda,
Construcción y Saneamiento

Moisés Castro Rojas
Representante del Ministerio de Energía
y Minas

Zumel Trujillo Bravo
Director Regional de Energía y Minas
de Pasco

Rodolfo Rojas Poves
Representante de las Organizaciones de
Base del ámbito urbano de Pasco

Francisco José Fuentes Paredes
Representante del Ministerio de Salud

Ángel Ricra López
Representante de las Organizaciones de
Base del ámbito Rural de Pasco